Precios de suscripción -

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN Y NOTICIAS



Director: Don Antonio Rosselló Gómez. Redactor-Jefe: Don Pedro Ferrer Gibert. Administrador: Don Jaime Font Monteros.

HORAS DE DESPACHO: Redacción:

De las 9 á las 12 y de las 19 á las 21.

Administración:

De las 10 á la 1 y de las 18 á las 20.

Condición del

Extranjero en España

Examinados someramente los derechos y obligaciones del ext anjero en España, veamos á la ligera tambien, algo de lo relativo á la competencia de los Tribunales españoles en los litigios en que intervienen extranjeros, que corrobora cuanto hemos dicho. Vemos que la ley de enjuiciamiento civil sienta el principio de que es competente la jurisdicción ordinaria para conocer de los negocios civiles que se suscitan en territorio español entre extranjeros, ó entre españoles y extranjeros, parece esto querer decir que la competencia de nuestros Tribunales es completa, pero en otro artículo posterior da á entender la ley de Enjuiciamiento civil que aquella disposición se refiere á los extranjeros que acudiesen á nuestras autoridades judiciales, promoviendo autos de jurisdicción voluntaria, interviniendo en ello, ó compareciendo en juicio, como demandantes ó demandados, contra españoles ó contra otros extranjeros, cuando proceda que conozca la jurisdicción española con arreglo á las leyes del Reyno o a los Tratados con otras potencias.

Nada podemos decir en general de los Tratados con otras potencias, pues ello depende de lo que en cada caso se haya estatuado; que deben cumplirse en España. debemos limitarnos á dirigir una 3.ª Los casos en que se trata de

que se refiere el precepto citado; | das urgentes ó provisionales, pados han sido hasta hace poco las | ra evitar que se ausente el deudisposiciones aludidas, el Real dor para un pago, para la venta Decreto de Extranjería de Ultra- de objetos expuestos á perderse mar de 1870, pero desde la pér- en almacenes, para proveer de dida de las colonias es evidente que solo á dicho Real Decreto debemos atender.

Para ese estudio hay que distinguir dos casos: que el litigio tenga lugar entre un español y un extranjero, ó que los dos liti gantes sean extranjeros.

En el primer caso las reglas de competencia que establece la ley de Enjuiciamiento civil según se trata de acciones reales, personajes mixtos se mantienen generalmente, cuando resulta extranjero el actor ó el demandado; sin embargo cuando es español el actor se modifica el rigor de la ley en las acciones mixtas, pues como en el Real Decreto de que tratamos se establece que los extranjeros quedan sujetos á los tribunales españoles para el cumplimiento obligaciones que tengan en favor de españoles se comprende en dicho caso una extensión en la competencia de nuestros Tribunales. Si el actor es el extranjero y el demandado el español no sufren modificación las reglas de la ley procesal, excepto en el caso en que la obligación haya nacido ó sea cumplidera en territorio extranjero ó que los bienes litigios radiquen en territorio extrano, pues en esos casos puede ser restringida la competencia de nuestros Tribunales á favor del demandante.

Por lo que hace en los litigios eu que son extranjeros el actor y el demandado rige el principio de incompetencia para los Tribunales españoles, según el Real Decreto citado, pero en el mismo se extablecen las lógicas é importantes excepciones que siguen en que son competentes: 1.ª Las demandas que versen sobre bienes sitos en territorio español, 2.ª Las demandas por acciones personales procedentes de obligaciones contraidas en España ó mirada á estas leyes del Reyno á evitar un fraude, adoptar medi-

guardador á un ausente ó incapacitado, y otros análogos; revestidos del caracter de urgencia.

Resulta de todo lo dicho que el mezquino y odioso criterio de la incompetencia, de la denegación de justicia para los extranjeros que informa la exclusionista legislación francesa es tan templaplado en nuestro país, gracias á todas las excepciones indicadas que sus perniciosos efectos apenas si se dejan sentir, haciendo resaltar una vez mas nuestra superiodad en esta materia.

Rectificaciones

En son de mofa dice La Tarde «Habrá que hacer la escuela para que El LIBERAL y sus hombres».

Puede tomarlo en sério el distinguido cólega porque su apreciación nos honra

muchísimo. Efectivamente nos disgustaría profundamente que no se cumpliera al pueblo de Palma lo que le fué solemnemente ofrecido; que se aplazara ó falseara el acuerdo del Ayuntamiento; que se desdeñara la ocasión que se presenta para fomentar la educación de la clase proletaria y que se menospreciara un asunto pedagógico de tanta trascendencia el consejo de Centros y personas competentes por los mismos que con una candidez y un aturdimiento indisculpables, para buscar una orientación económica que, antes de aceptar elevados puestos, se debe haber formado por el estudio de nuestro país, trajeron á Mallorca, una misión de proteccionistas impenitentes

y de catalanistas. Nos disgustamos por asuntos de interés público, por cuestiones de educación popular, por asuntos pedagógicos que afectan hondamente á la cultura de nuestra provincia, sin que influya en ello ninguna aspiración personal pues ni siquiera recordamos y nos pesa que entre los hombres de El LIBERAL haya ninguno que sa dedique á la enseñanza.

¿Cree La Tarde que un partido políticose puede opasionar por algo más noble y levantado?

En la redacción de nuestro citado cóotro modo no se concibe que el mismo periódico que publicó «Una Orientación» artículo inspirado en móviles generosos | modelo que á todos nos anima.

y patrióticos y redactado con rara competencia y con perfecto dominio de la materia, insertara el desdichado escrito que con el epígrafe «La Escuela Modelo» apareció en el número del día 28 de este

Con una ligereza inexcusable, atribuye á los que tomaron el acuerdo de cons truir una escuela modelo, el propósito deliberado de faltar á sus compromisos y anade que no es este el primer caso en Palma, de haberse discutido importantísimos proyectos en que intervino toda la corte celestial y que faltos de propia base vinieron rodando hasta el fondo del abismo en que yacen sepultados bajo una densa capa de olvido.

No cayeron los proyectos aludidos por falta de base, sino qorque la intríga y la mezquindad de espíritu suscitaron tal suerte de dificultades y de molestias á los que habían tomado asi la empresa de realizarlos, que estos, por decoro, tuvieron que ceder el puesto á los destractores, quienes regocijados por su triunfo proclamaron que llevarian á termino la obra que luego no tuvieron alientos,

ni para acometer. Sentimos tener que turbar la satisfacción insana con que el articulista dá por olvidado el proyecto. Lejos de esto hay quien piensa en su realización y espera solo para intentarla el dia no lejano en que el pais abra los ojos y establezca la debida y justa diferencia entre los hombres de buena voluntad, que trabajan na vez consiguen realizarlo, y esos enfermos de la voluntad, esteriles para la acción, que obstruyen las vias de los modestos obreros, con sus alharacas retóricas.

A esta categoría pertenecen los símiles hueros, del solitario en manos del carbonero haraposo y hambriento y del riquisimo tapiz en un inmundo y asqueroso bo-

Sin grave ofensa no se puede comparar á Palma con el bodegón ni con el carbonero, porque precisamente en esta ciudad y aun en toda esta provincia, tiene el magisterio una cultura excepcional, y una verdadera competencia en pedagogía, de modo que una escuela graduada, no seria joya, que no encontrara engarce adecuado.

Además no es cierto que en las escuelas de Palma y sus suburbios las escuelas carezcan hasta de bancos para sentarse los alumnos.

Para afirmar esto es preciso no haberlas visitado y apelamos al testimonio de los mismos maestros.

Suguramente La Tarde que tiene medios de información depurará los conceptos y la afirmación expresados y no aceptará en lo sucesivo artículos como el de que nos lamentamos que los mal lega debe pasar algo anormal porque de | intencionados pudieran suponer escrito con el propósito de hacer fracasar el nobilisimo propósito de crear una escuela

Nos lo hacen esperar las frases del úl timo número de nuestro colega anunciando la confianza de que llegaren más á una concordia beneficiosa para la ensenanza.

No seremos nosotros quien malogremos tan plausible intento.

El seguro de solteronas

Hace algún tiempo, dice la revista Wallmann, apareció en la prensa una noticia haciendo conocer la existencia en Dinamarca, de una Compañía de Seguros de Solteronas. En efecto la Hafnia, una de las Compañías danesas de seguros sobre la vida, ha previsto en sus estatutos este seguro sobre el celibato, bajo el título de Seguros de Célibes (Klosterversicherung).

Este nombre tiene un origen histórico, En Dinamarca hay dos instituciones de jóvenes, cuya creación se remonta al siglo XVIII. El conde Gyndenlow, hijo natural del rey Cristian quinto, fundó en 1701 la primera Gisselfeld; el rey Federico IV, en 1895, fundó la otra Wenneltolte. A estas dos instituciones pertenecen grandes señoríos, castillos y tierras, así como muchos millones de capital. En estas instituciones de señoritas, los parientes de la nobleza danesa y los que pertenecen á las tres primeras clases, pueden hacer inscribir sus hijas mediante pago. Después si éstas llegan desinteresadamente por su bien, y algu- a una edad prevista, tienen el derecho de percibir una pensión vitalicia durante todo el tiempo que permanezcan solte-

> Sobre la base de estadísticas recogidas desde el comienzo de estas instituciones el ilustre matemático danés T. N. Tienhle, profesor de Astronomía en la Universidad de Compenhague, ha contruido una tabla de probabilidades sobre el número de jóvenes que se casan, sobre la edad en que contraen matrimonios y sobre el tiempo durante el cual permanecen casadas.

> Sobre estas tablas de probabilidades que pueden ser comparadas con las tablas de mortalidad de las Compañías de seguros sobre la vida, están establecidas las tarifas que sirven á la Hafnia, para practicar su sistema de seguros de célibes (su Klosterveroicherung 6 seguros de claustros y conventos.)

> Estas tarifas al igual de las del seguro sobre la vida, preveen diversas combinaciones, de las que damos, como ejemplo, la siguiente, que es de las más simples.

Mediante el pago en una sola vez de la suma de 850 coronas, una niña de dos años puede ser asegurada por una renta anual de 100 coronas á los 30 años Esta renta (Klosterrente), después de cada diez años, es aumentada de 100 coronas por año; es, por consecuencia, de 200 coronas á los cuarenta años, de 300 á los cincuenta, y así sucesivament

community of the carrier and contrained

rostro al escucharle, estremeciéndose todo mi ser; me levanté, y extendiendo las manos hacia él en actitud de protesta, le dije con penoso acento:

—¡No digas eso, no digas eso!... Seria nuestra separación; yo no podria amarte si le fuera infiel...

Herbert habia dicho aquellas palabras con la cabeza baja y fijos los ojos en un libro, y al escucharme alzó los ojos, me miró, y pasándose la mano por la frente dijo:

—¡Entonces, hay esperanza para él y no la hay para mi!... ¿Quién de los dos es más desgraciado?

-¡Oh! ¡Herbert, me partes el cora-

-¿Y tu, no partes el mio? —¡Yo he jurado!...

-Es verdad, y respetas tu juramento. —¡El no tiene más que á mi en el mundo!

—Y yo, ¿á quién tengo? -¡Tu!... Tu... tu tienes mucho más, tienes más de lo que he debido darte:

tienes toda mi alma. »De su pecho salió un grito de júbilo, a la vez que de dolor. Se levantó, me cogió en sus brazos, pero yo le rechacé dulcemente, muy dulcemente, hasta que le eché fuera. Entonces cerré la puerta = 171 =

y fui á caer de rodillas junto á la cuna de mi hija, que dormia con la paz de los angeles.

—¡Dios mio!..... ¿Qué debo hacer?..... ¡Hija mia, dime tu qué debo hacer!....

»La niña se despertó en este momen. to, me miró con sus grandes ojos abiertos y rechinó los dientes. Era una respuesta; yo no podia imponerle esta criatura que miraba con repulsión; el rechinar de sus dientes era horrible para él; le hacia extremecerse. Algunas veces, queriendo vencer esta aversión, tomaba las manos de la niña entre las suyas, las retenia fuertemente, y entonces yo veia marcarse una arruga en su frente. ¿Y si nos la llevábamos y su padre veeia á buscarla y no la encontraba? ¿Y si Herbert no la queria? Yo iba á causar la desgracia de los tres, iba á faltar á mis deberes de esposa honrada... Ah! No, no; si una nube me ofuscaba, pronto pasaba ante mis ojos, donde reflejaba la razón limpia y clara. ¡Qué dias de pruebal... ¡Qué rudo combatel... La dicha estaba delante de mi sonriéndome con éxtasis celeste; y á su lado, la amargura, la desgracia; ¡era preciso elegir!.... Al uno, le llenaria de desesperación; pero era fuerte, y podria soportarla; sin embargo, mi corazón se rompia al pensar= 174 ==

sus ojos fijos en el suelo, ó los alzaba con desesperación inconsciente de lo que hacia. Fué hacia la niña y la puso la mano en la boca para hacer que cesara el rechinar de lo dientes; no consiguiéndolo, la cogió y la sacó fuera. Yo no dije nada, le miraba y le dejaba hacer, siem. pre inmóvil, sentada delante de una mesa, sosteniéndome con los brazos, porque mi debilidad era inmensa.

--- ¡Vete--le dije al fin--vete, necesito dormir, necesito descansar.

»Apenas salió, cai sobre un sillón y ya no pude moverme más; estaba como paralitica; mis miembros perdieron su

juego, olvidé como se mueve la cabeza, y ni aun podia servirme de la manos. Hasta la lengua se trabó, no pudiendo pronunciar con claridad las palabras; mis ojos se cerraban sin cesar, pero no dormia, y no hubiera tomado alimento alguno sin Herbert, que me alimentaba como á un niño, rogándome y llorando sin decirme nada que pudiera ofenderme ni agitarme.

»Una ó dos veces al dia me llevaban á Henny y la colocaban junto á mi rostro para que pudiera besarla, pues no podiamos ir una hacia la otra. Mi enfermedad se prolongaba tanto, que temian que no pudiera levantarme en mucho

mm 167 ==

» Yo estaba de tal modo acostumbrada á escucharle, que me figuré un momento que Herbert estaria loco. Me estremeci, y como no dije nada se acercó á la cuna de la niña, y exclamó:

-¡A! ¿Eres tu?—Después volviéndose hacia mi, añadió: ¿Es qué ahora está siempre asi, royéndose las manos y re-

chinando los dientes? —Desde la dentición la ha quedado ese vicio.

--- Y el médico dará también esperanzas—dijo con amarga dureza. Yo le miré tan asustada, que se cal-

—¡Perdonadme!—exclamó.—Os hago dano, pero es que no puedo soportar más tiempo vuestros sufrimientos. No soy ni un héroe ni un mártir como vos, y todo mi ser se subleva contra ese destino, que yo quisiera cambiar.

—¡Vos!... ¡Mi único amigo!... Si vos desfalleceis, ¿qué haré yo?... No, no me pidais nada sobrehumano...

--¡Oh!... ¡No, al contrario!..... Yo no pido nada sobrehumano, pero.....

» Tomó mi mano, la llevó á sus labios, y se alejó sin concluir la frase. No le volvi á ver en muchos dias, pregúntándome con inquietud en qué habia podido ofenderle, recordando sin cesar nueshasta los sesenta, porque no se otorga renta superior á 500 coronas.

Esta pensión se paga mientras la que disfruta de ella permanece soltera; si se casa, culquiera que sea su edad, la prima de 850 coronas que había vertido al principio es restituida á la nueva esposa, pero sin intereses. Si la asegurada Îlega a morir, la Hafnia paga, por gastos funerarios, la suma de 125 coronas.

Hemos mostrado una combinación, pero hay otras varias.

La revista Wallmann, que nos entera de estos ingeniosos sistemas, concluye

Puesto que en Alemania el número de mujeres sobrepasa en cerca de un millón y medio á dos millones al número de hombres, deberían abundar instituciones de esta clase, y las grandes compañías de seguros sobre la vida estarían en condiciones de efectuarlo.

Declaraciones políticas

EL Sr. AGUILERA

En Mondariz, donde se encuentra el señor Aguilera, ha sido interrogado por un redactor del Diario Universal, respecto á las cuestiones del momento.

He aquí algunas de las manifestaciones del distinguido exministro liberal:

Existe en el país una suprema garantía para la paz pública, que es el partido liberal, con numerosas huestes y una bandera, en que va escrito su programa de siempre; partido que se informa en los principios de la democracia y del progreso, de que es fundamento y salvaguardia de la Monarquía.

El partido liberal necesita un jefe, y para el señor Aguilera debe serlo el senor Moret.

Juzgando la última crisis, dijo que la había hecho inevitable la actitud—que no quiere llamar fracaso—del señor Sil-

Este obró acertadamente al dimitir y aconsejar la llamada al Gobierno del señor Villaverde.

En cuanto á la cuestión religiosa, manifestó su opinión, que sintetiza en las palabras de Jesucristo: «Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César».

Por lo que á las elecciones municipales respecta, cree el Sr. Aguilera que en Madrid sin gran esfuerzo y cuidando los trabajos de organización y de presentar buenos candidatos, el triunfo será de los monárquicos.

Deben impedirse á toda costa los atentados contra la libertad del sufragio. Los republicanos disponen en Madrid de regular organización; pero su masa es muy inferior á la monárquica, y son tantas las aspiraciones personales que se van presentando, que la unión, hasta

hoy mantenedora del entusiasmo entre los partidarios de la República, es muy fácil que desaparezca. La Unión republicana vencerá, no sin

lucha, en los distritos del Hospital y de ja Inclusa; más en los de Palacio, Latina, Congreso, Centro y Universidad, si pierden los monárquicos, será por falta de acertada dirección.

Deberían estar representadas en el Ayuntamiento la clase obrera y la masa neutra, que no es ni ha sido nunca republicana.

En cuanto á la crisis obrera, cuyos efectos en Madrid empiezan á notarse, dijo que sería injusto acusar al Gobierno del señor Villaverde; es menester entrar cuanto antes en un período de actividad al objeto de que los obreros encuen-

tren trabajo y en él medios para atender á su subsistencia y á la de sus familias. Influyen en la crisis obrera muchas

causas. La situación económica del país, la depreciación de nuestra moneda, la exageración de los sistemas arancelarios, la enorme elevación en las tarifas de consumos, aplicadas á los artículos de ciza. primera necesidad, y la tirantez de relaciones entre el capital y el trabajo; todo ello sumado á la desigualdad con que es tratada la villa de Madrid en el pago de los tributos, esterilizando esfuerzos é iniciativas, viene á constituir el motivo primero del mal que lamen-

Todas estas cuestiones hay que estudiarlas para restablecer el equilibrio, y dar, no solo al proletariado, sino á la clase media, elementos indispensables de vida.

Pero en tanto se resuelve esta cuestión hay que aplicar remedios parciales que atenúen el mal, para lo cual servirá el fomento de las obras públicas y el favor que se preste a la iniciativa particular para que coadyuve á la acción oficial.

Conviene, para que el capital no se retraiga de las obras y no huya de los talleres, que abandonen los obreros los procedimientos de amenaza constante de declararse en huelga y las pretensiones de obligar á admitir en las obras solo á individuos pertenecientes á Sociedades de trabajadores y que desempeñen puestos determinados aquellos que ellos designen.

Entre las obras que pueden y deben hacerse inmediatamente, cita el señor Aguilera la terminación de la Gran Vía, demolición de los cuateles de San Gil y el Rosario, las obras de la estación del Norte, el derribo de las casas adquiridas por el Municipio en las calles del Duque de Alba y del Barquillo.

Deben sacarse á subasta los solares que posee el Ayuntamiento para invertir su importe en obras; venderse en pequeños lotes y á plazos los terrenos de la parte alta de la Moncloa; completarse las reformas de las calles de Embajadores y Tapón del Rastro, y hacer que la Compañía de Teléfonos instale las líneas subterráneas.

El Estado debe también dar impulso á las obras cuya ejecución le compete.

Tengo noticia—añadió--de que Su Magestad el Rey ha dado órdenes á la Intendencia de palacio para que se activen las obras comenzadas en las Caballerizas y que se concluyan las del muro de cierre de la plaza de la Arme-

Con esto y algunas importantes edificaciones particulares que se llevarán á cabo este invierno, cree el señor Aguilera que hay suficiente para conjurar y evitar la crisis obrera.

Pueblo original

El pueblo más original de Europa y quizá del mundo entero es el de Carracross, situado en un islote de la costa de Irlanda.

Este pueblo se compone, en vez de casas, de 17 cascos de buques arrojados á la costa por las tempestades del Atlántico y arrastrados al interior de la isla por los habitantes. Una de estas «casas» data, según parece, de 1740.

No hay en todo Carrascross más que una casa que no sea barco; es una especie de gran choza, construida con tron cos de árboles importados por el Gulf -Stream.

Este islote desolado, constantemente batido por huracanes que no permiten

el crecimiento de un sólo árbol, tiene otra particularidad curicsa: las cercas de los campos de patatas están hechas con maderas preciosas llevadas allí por la corriente, y no es extraño encontrar sosteniendo una mata de calabazas para forjarse, algún rico bloque de caoba ma-

Gasas para obreros

El problema de la habitación es uno de tantos como se presentan en la vida obrera, y no por cierto del que menor importancia para su salud y bienestar, siendo en general poco compatible el pequeño desembolso que consiente el jornal para satisfacer esa necesidad, con la higiene que debe reunir el ambiente donde vive la familia y donde se desarrollan y crecen los niños de la gente trabajadora.

Por eso no es de extrañar la especialísima atención que á este asunto dedican muchos industriales, celosos del porvenir de sus obreros, y que los poderes públicos se preocupen con casi completa unanimidad de esta cuestión.

Por el ministro del Interior, de Sajonia, se ha dirijido á los jefes del os Municipios una circular, en la que se encomienda á su especial cuidado esta materia, señalándoles como fin de sus esfuerzos y de su acción los puntos siguientes:

1.º Organización de una inspección eficaz de las habitaciones en virtud de los artículos 163 y 164 de la ley sajona sobre trabajos de construcción.

2.º Edificación de casas reducidas por cuenta de los patronos.

3.º Favorecer por todos los medios esa construcción por entidades particulares, sin que falte la cooperación de los Municipios, que pueden ser en las siguientes formas:

Construyendo ellos mismos directamente esas habitaciones, proporcionando á las Sociedades de construcción terrenos á precio que no resulte oneroso, ó facilitando las comunicaciones de los núcleos de población con los distintos obreros de la periferia.

En Hesse se ha dictado también un reglamento para la ejecución de la ley de construcción de habitaciones para jornaleros, en el que se regula la orga-nización de la inspección territorial de habitaciones, la concesión de empréstitos para ese fin por los establecimientos territoriales de crédito y la cooperación de los Municipios en la edificación de casas populares.

En Austria, por último, también se han publicado tres reglamentos: uno para el distrito político de Freistadt, en Silesia y la región de la Corona; otro para Gorz y Gradiska, y el tercero para la Galitzia y la Lodomeria, en ejecución de la ley de Julio del año último, acerca de los privilegios concedidos á los inmue bles dedicados á construcción de habitaciones salubres para los obreros. Estos reglamentos fijan en el 5 114 por ciento el maximum del gravamen que puede recaer sobre dichos inmuebles.

Venta de libros

Se desea vender la Historia general de España, por D. Modesto Lafuente, edición de lujo; y las Obras completas de Buffon. Se cederán por una cantidad insignificante, pudiendo dar razón en la administración de El LIBERAL, dirigiéndose á D. Juan Escalas.

Nuestra

intormación

El crimen de Son Sardina

El sábado se constituyó en la cárcel, el Juzgado de instrución, acompañado de los médicos forenses don Domingo Escafí y D. Eugenio Losada, con objeto de practicar una nueva y detenida inspección de las heridas que presenta Brusca, y que hasta hoy en todas sus declaracionen ha manifestado que se las produjo al rozarse con las puntas de unos clavos que remachaba con una hachuela, mientras construía una plancha para un carro de su propiedad.

Se guarda la más absoluta reserva sobre el resultado de dicha inspección, que según dicen dará bastante luz al sumario que se instruye.

Después se tomó nueva declaración á Brusca.

Continúan, con gran actividad las diligencias y averiguaciones para el total esclarecimiento.

Ante las importantes revelaciones he chas por Oliver, se acordó por el Juzgado el careo entre éste y el Brusca negando el último su participación en elcrimen y rectificando aquel sus dichos verdadera entereza, apesar de las negativas del Brusca.

Otro asesinato

A fuer de imparciales hemos de convenir en que aquello de la proverbial tranquilidad que se gozaba en Mallorca ha pasado á ser cosa de antaño.

A los crímenes cometidos en Lluchmayor, Pla de San Jordí, Campos, Son Sardina, y Bújer hay que anadir uno nuevo perpetrado en el vecino pueblo de Marratxi, en la madrugada de ayer, del que fué víctima un sujeto de buenos antecedentes apodado En Milló.

Ha sido detenido como presunto autor del crimen un sujeto vecino del citado caserío llamado Rosselló.

Esplican los que presenciaron el crímee, que estando el Rosselló y el Amengual, que así se llama En Milló, discutiendo de si sabía bailar ó nó mejor uno que otro, el primero asestó al segundo una cuchillada, que por fortuna resultó leve, hiriéndole en la tetilla derecha.

El autor del crimen se presentó á la autoridad por si mismo.

Militares

Por el Juez militar nombrado al efecto, se cita, llama y emplaza al soldado Esteban Jorge José, para que dentro el plazo de 30 días se presente en el Cuartel del Carmen á responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue por la falta de incorporación á dicho cuerpo.

Por ser de interés publicamos á continuación la relación de individuos que perbenecieron al disuelto 11.º hatallon de plaza, cuyos ajustes están terminados sin que los interesados hayan solicitado sus alcances:

Bernardo Mir Ripoll, de Sóller; Antonio Alomar Torrens, de Llubí; Antonio Noguera Villalonga Cerdá, de Pollensa; Bartolomé Planas Carbonell, Bartolomé Pascual Morey y Francisco Llobera Feliu, de Palma; Juan Coll Quintana, de Alayor; Juan Dols Bertard, de Sansellas; Juan Marí Mari, de San José.

Jaime Oliver Pol, de Palma; Juan Planells Tur, de San Rafael; Juan Ros-

selló Mascaró, de Palma; José Rigo B buena, de Santañy; José Torres Ferrer, de San Juan Bautista; José Torres Costa, de San Cristóbal; Lorenzo Janer Sastre, ds P rreras; Pedro Pons Pons, de Mahón: Sebastián Juaneda Tomás y Sebastián Mulet Cladera, de Cladera, de Palma y Vicente Planells Torres, de San Rafael.

Ha sido confimado el señalamiento de haber provisional que se hizo al primer teniente de Infantería, D. Juan Torres Guasp, al expedírsele el retiro para Palma; debiéndosele abonar por la Delagación de Hacienda de Baleares, la cantide 187'50 pesetas mensuales.

Igual confirmación ha tenido el que se señaló, al guardia civil Francisco Fuster Mestre y carabinero Juan March Palou cuando se les expidió el retiro para Palma, en 26 de Mayo último, asignándoles 28'13 y 22'50 pesetas respectivamente.

El coronel de Artillería D. Alvaro Bauzá de Mirabó y Palet, ha sido destinado al segundo regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Vitoria.

Servicio de la plaza: para hoy día 30 de Agosto de 1903.

Parada: El Regimiento Infantería de Baleares núm. 1.

Jefe de dia: El Sr. Comandanet del mismo D. Francisco Mateu.

Hospital y Provisiones: primer capitán de la segunda reserva.

Vigilancia por la plaza: El Regimien-

to Infantería de Baleares núm. 1. Id. por Santa Catalina: Caballeria.

En la Casa de Misericordia

Leemos en La Almudaina:

Ayer corrió el rumor de que en la noche precedente se habian insubordina do algunos de los asilados de la Casa de Misericordia contra el Sr. Serra, celador de dicho Establecimiento.

Se dijo que á consecuencia de un castigo recibido por un asilado hará unos tres meses, se hallaba éste en el Hospital en estado de gravedad, y que con motivo de haberse castigado por dicho celador á otro de los asilados con arrestro en el calabozo, se sublevaron los asilados de la sala de mayores, recibiendo por la noche á pedrada limpia al repetido empleado que debia estar de guardia.

Intervino el Director de dicha Casa ante cuya autoridad se resistieron también los revoltosos; no lográndose que depusieran su actitud hasta las doce de la noche.

Esto es lo que se nos comunicó ayer particularmente.

Nosotros ante la gravedad de la denuncia acudimos para cerciorarnos al Sr. Presidente de la Diputación.

D. José Socías nos manifestó que no estaba enterado de estos desmanes, y solamente de una denuncia hecha ayer por algunos de los asilados mayores contra dicho celador, ante cuya denuncia ordenó como Presidente de la Diputación se incoara expediente para depurar con caracter de urgencia las responsabilidades é imponer el castigo á que hubie re lugar.

Este expediente, nos dijo el Sr. Socias estará resuelto el lunes ó el martes próximo y según se desprenda de la aclaración de los hecho, se decretará la separación del denueciado ó la expulsión de los revoltosos si resultare una imposición de

Si los hechos resultaren punibles, tanto por una como otra parte, se denunciarán á los tribunales de justicia.

= 168 =

tra conversación, sin descubrir nada. Al fin oi sus pasos, que me eran tan cono cidos, ante mi puerta. Me levanté para » ir á su encuentro, y retrocedi asustada; su aspecto sombrio me dió miedo. —He ido á la casa de salud—me

dijo. --Y bien, ¿qué os han dicho?

Mi corazón palpitaba hasta romperse, -Parece, en efecto, que hay alguna esperanza—dijo con voz ahogada.

—¿Le habeis visto? -¡A él! ¡Oh! No por cierto; he visto al médico solamente.

-¿Y asegura su curación? —Dice que va bien, y si no sobreviene una nueva crisis hay esperanza. ¡Esperanza!... ¡No la hay para la desesperación... para la tortura del alma!...

»¿Qué pasó después? Yo no lo sé; todos los recuerdos se confunden en mi cabeza, mezclados con mis amargos sufrimientos; las horas pasaban á veces con la rapidez del rayo y otras como eternidades, según estuviera, sola ó con Herbert; le amaba con todas las fuerzas de mi alma. Su dulce y tierna voz me encantaba cuando leia para distraerme; del mismo modo si me respondia por cualquier cosa. Al darme la mano se estremecia todo mi ser, reconociendo sus

= 173 =

morir y no sufrir más. Deseaba los do lores fisicos para no sentir los morales. A fin de mantenerme en la senda del deber, escribi á la casa de salud, comprometiéndome á ir de vez en cuando, si mi presencia era necesaria, para activar la curación de mi marido. Asi, ya no pude excusarme; fui, y no solamente Reinhold me reconoció, sino que me abrazó con la mayor ternura, llamándome su sostéu, su único apoyo.

-¡Ah! Muy pronto estaré bueno, y entonces quiero recompensarte espléndidamente á ti, mi fiel esposa. Aun oigo voces extrañas, pero las conozco y no las temo; un poco de paciencia, y muy pronto podré volver á nuestra casa y vivire. mos juntos y felices.

»Cada palabra era una puñalada para mi; estaba enfermo y todo lo esperaba de mi; yo era su refugio, su puerto de salvación.

»Debi volver á casa de tal moda afectada, que todoe me preguntaban si estaba peor. -No-dije-al contrario, va mny

bien! »Herbert entraba en este momento y lo oyó, conteniéndose hasta que estuvimos solos; después estalló en un furor indecible; se paseaba á largos paso con

= 172 =

lo; ¡qué hacer!... ¡Dios mio!... ¡Y cómo dejar á dos pobres criaturas enfermas en una miseria inevitable! ¡Dos seres desgraciados!... ¡Abandonarlos por una dicha efimera!... ¡Ah!... No, primero la muerte.

»Yo no dormia, y en este combate horroso encanecieron mis cabellos. Herbert lo vió, y en sus arrebatos estaba tan pronto dulce y amable como colérico y desesperado; en sus momentos de delirio decia: «Yo no puedo vivir así; yo necesito hijos que me acaricien, yo necesito un hogar y una mujer que me ame».

»Oyéndole hablar asi, mis manos se retorcian hasta hacerme mal, y vacilaba. —¡Si me asegurasen por lo menos que no habia de recobrar el juicio!

»Llegué á descuidar á la pobre Henny, dejándola confiada á su niñera, y empezaba á molestarme el rechinar de sus dientes. Yo no era ya la mujer heróica!... A los ojos extraños puede una parecer un héroe, pero á nosotras mismas no nos podemos engañar; no vemos lo que siente el arbol en sus raices cuando la tempestad sacude su copa; solo admiramos su brio; se tiene firme, aun. que sus ramas se desgarren. Asi, yo podria desgarrarme; ¿y qué le importaba al mundo? Yo hubiera querido mil veces

= 169 =

pasos en la calle, entre mil, procurando no oir la voz de mi conciencia, que me preguntaba callandito qué especie de sentimiento me inspiraba Herbert; yo cerraba los oidos á su voz, no pudiendo pasarme sin él; era muy malo sin duda unirle asi á mi suerte; pero, ¿cómo quedarme sola con mi desgracia?

» Muchas noches las pasé de rodillas, pidiendo á Dios fuerzas para alejarle de mi lado, y formaba la resolución de hacerlo al dia siguiente; sin realizarla, todo lo contrario, le esperaba con la mayor impaciencia cuando no venia pronto.

»Las gentès murmuraban sin yo saberlo, pues demasiado joven y demasiado inocente no podia pensar en las habladurias del mundo. Algunas veces queria persuadirme de que solo me amaba como un hermano, no encontrando ningún atractivo que pudiera seducirle, fundado esta presunción en su silencio, pues no me hizo ninguna declaración; solamente yo leia su amor en sus ojos, en sus movimientos; yo no le daba pábulo.

»Un dia exclamó:

-En el caso de locura, sin esperanza de curación, el divorcio es posiblo sin ser un crimen.

» Aun siento el sudor que subió á mi

HOM ABERTURA DE

Gran depósito de ataudes y Agencia funeraria, Calle de Jaime II—46—Palma

Esta empresa comprendiendo de que Palma estaba falta de un establecimiento de esta índole no ha omitido gasto alguno en montar uno á la altura de los de la Península, seguro de que será bien recibido por el público.

Esta casa está de tal manera montada, que en caso de defunción tanto puede prestar sus servicios á la más económica, como á la de más lujo; está al alcance de todas las fortunas. Cuenta con existencia de ataudes al estilo del continente (según catálogo) y á la Mallorquina, desde los más económicos hasta los más lujosos, personal inteligente para el despacho de documentación y de

más servicios que se requieren en tales casos. Exíjase á les empleados los catálogos de la casa. Se adornan habitaciones.

Precios al alcance de todas las clases sociales. Central: Jaime II, 46, Teléfono núm. 140.—Abierta toda la noche. Sucursales Jovellanos, núm. 16 y Arabí (Costa de sa pols). Nos place el celo y actividad del Presi-

dente de la Diputación en reprimir hechos tan censurables como la alteración de la disciplina y el rigor con que está dispuesto á que sean castigados los verdaderos culpables.

Oposiciones

Se ha dado principio á las oposiciones á la plaza de organista de esta Santa D. Pedro Barceló Capellá, de Ciudadela; Iglesia Catedral.

Forman el tribunal calificador Don Francisco Solivellas, D. Antonio Pont Pbro. y D. Francisco Terrasa Pbro.

Solo se ha presentado un opositor, que es el presbitero D. Joaquín Engronat, organista de la parroquia de San Miguel.

D. Bernado Salas, que habia firmado oposición, se ha retirado.

Viajeros

En el vapor-correo Lulio han llegado esta mañana de Barcelona los siguientes pasajeros:

D. Pablo Bernardo, D. Angel Salvat, D. Vicente Beneito, D. Juan Palou, don Rafael Pons, D.ª Paula Enseñat, D. Pedro Colom, D. Arturo Beneito, D. Antonio Oliver, D. Valentin Puig, D. Pablo Sola, D. Cárlos Grajales, D. Eulogio Romero, D.ª Josefa y D. Emilio Castella D. Manuel Demestre, D. Adolfo Actensión, D. Juan Ferrer, D. Alejo Llull y

¿Nuevo crimen?

Nos obstinamos en dar á la publicidad por creerlos exagerados los detalles que llegan hasta nosotros referentes á un crimen cometido esta mañana en el molinar y del que ha sido víctima una pobre muchacha.

Fiscales municipales

suplentes

Han sido nombrados fiscales municipales suplentes para ejercer este cargo durante el bienio de 1903 á 1904 los senores que se expresan á continuación:

Partido de Palma

D. Damián Feliu Jaume, de la Catedral; D. José Sampol Ripoll, de la Lonja; D. Arnaldo Munar Ribas, de Algaida; D. Rafael Juan Pujol, de Andraig; don Bartolomé Font Albertí, de Bañalbufar; D. Bernardo Cabot Canellas, de Buñola; D. Miguel Pons Ferrá, de Calviá; D. Nicolás Rullán Vives, de Deyá; don Pedro Juan Lladó Rosselló, de Esporlas; don Antonio Moyá Miró, de Establiments; D. Gabriel Palmer Balaguer, de Estallens; D. Antonio Anfós Vicens; de Fornaluig; don Francisco Salvá Aulet, de Lluchmayor; D. Lorenzo Rosselló Serra, de Marratxí; D. Pedro José Frontera, de Puigpuñent; D. Sebastián Quetglas Serra, de Santa Eugenia; D. Lorenzo Calafat Canellas, de Santa Maria; D. Pedro Mora Arbona, de Sóller y D. Jaime MásRullán, de Valldemosa.

Partido de Inca

D. Damián Morey Fullana, de Inca; D. Lorenzo Guasp Borrás, de Alaró; don Jaime Martorell Ventayol, de Alcudia; D. Gaspar Salas Vallés, de Binisalem; D. Antonio Reus Torrens, de Búger; don Guillermo Femenia Gual, de Campanet; D. Julian Munar Munar, de Costig; don Guillermo Solivelas Mir, de Escorca; don Cristbal Company Obrador, de La Puebla; D. Miguel Coll Abrines, de Lloseta; D. Juan Kamis Perelló, de Llubí; D. Lorenzo Barceló Vaquer, de Maria; D. Jaime Perelló Cladera, de Muro; D. Mateo Serra Martí, de Pollensa; D. Miguel Ramis Cirer, de Sansellas; D. Bernardo Fluxá Garau, de Santa Margarita; don Miguel Puigcerver Pons, de Selva; don Antonio Frau Munar.

Partido de Manacor

D. Miguel Truyols Domengue, de Manacor; D. Sebastián Esteva Ferrer, de Artá; don Cosme García García, de Campos; D. Bartolomé Servera Llinás, de Capdepera; D. Miguel Vicens Vicens, de Felanig; D. Miguel Sastre Castellá, de Montuiri; D. Miguel Vadell Capó, de Petra; D. Míguel Bauzá Burguera, de Porreras; D. Antonio Sastre Garí, de San Juan; D. Gabriel Servera Vives, de Son Servera; don Damián Vidal Rigo de Santañy; D. Pedro Antonio Ordinas Femenias, de San Lorenzo; y D. Esteban Artigues Sastre, de Villafranca.

Partido de Iblza D. Zoilo Bonet Bonet, de Ibiza; don

Line 2 College Control of the College College

Vicente Tur Juan, de Santa Eulalia; don Juan Torres Prats, de S. Antonio | tal en la Casa Misericordia y en la În-Abad; D. Vicente Marí Tur, de San | clusa de esta ciudad. Juan Bautista; D. Vicente Serra Ribas, de San José; y D. Mariano Castelló Castelló, de Formentera.

Partido de Mahón

D. Francisco Pons Gomila, de Mahón; D. Juan Pons Hernandez, de Alayor: D. Juan Victori Victori, de Villa-carlos; D. Jaime Triay Janer, de Mercadal y D. José Florit Allés, de Ferrerías.

Boletín meteorológico

Barómetro		764'8 mr
Termometro		27'0 g.c
Máxima al sol		38'2
Máxima á la sombra		30'2 >
Mínima á cubierto		19'8 »
Mínima á descubierto		15'8 >
Dirección del viento		N.
Fuerza máxima del viento sobr un metro cuadrado en 24 h.	9:	5'8 kg.
Kilómetros recorridos en 24 h		
Lluvia en 24 horas		,, mm
Evaporación en 24 horas	1.00	5'6 »
Humedad á las 9		65 »
Ascenso del barómetro en 24 h.		,, >
Descenso del barómetro en 24 h.	i Des	16
Tensión del vapor	•	17'2 >
	3023	

Gorporaciones 1

Dia 31 á las nueve.

Diputación Provincial

El sábado á las doce y media, presidida por el Sr. Socias se ha reunido la Diputación Provincial, en sesión extraordinaria con el objeto de discutir y en su caso aprobar el presupuesto adicional al ordinario formado por la Comisión de Presupuestos.

El contador Sr. Compañy leyó aquel presupuesto, que fué aprobado sin reparo alguno por los señores diputados.

Y como el objeto de la convocatoria solo era este, el presidente levantó la sesión.

Comisión Provincial

Esta Comisión estuvo presedida por el Sr. Barceló. Asistieron los señores Vicens y Aguiló.

Se dió cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Bernardo de Haro y Rosselló en alzada de un acuerdo del Ayuntamiento de Alaró; se acordó informar al Gobernador que la Comisión entiende que debe inhibirse del conocimiento de este asunto, reservando al Sr. de Haro el derecho de que se crea asistido para que pueda ejercitarlo donde y en la forma que pro-

Se acordó trasladar al arquitecto provincial para su cumplimiento una comunicación del Gobernador Militar de esta plaza en la que manifiesta que para evitar entorpecimientos en el cambio que se propone de la situación de la arqueta repartidora del llamado Caño Real conviene que el encargado de formar el proyecto se ponga de acuerdo para redactarlo con la Comandancia de Ingenie ros á fin de evitar cualquier divergen-

Se denegó admitir en la Inclusa á un niño hijo de una vecina de Felanig.

Se acordó el sobreseimiento de un expediente de un vecino de Selva solicitando un socorro de lactancia.

Se acordó autorizar á unos consortes vecinos de Campos à un probijamiento de un axpósito.

Se acordó trasladar al director de la Inclusa una comunicación del Gobernador Civil de Barcelona referente á una niña expósita depositada en aquel establecimiento.

Se aprobó el estado demostrativo de los gastos originados por las obras ejecutadas por administración en los edificios provinciales durante el mes de Julio úl-

Se enteró de que el alienado Práxedes Roig Vidal vecino de Lluchmayor había terminado el período de observación.

Se enteró del resumen estadístico de presos existentes en la Cárcel. Entre estos existen doce penados en sspectación de embarque y como gravan indebidamente el presupuesto provincial, se acordó así comunicarlo al Gobernador para que éste ordene la conducción de dichos presos al establecimiento penitenciario en que

deben extinguir condena. Se enteró la Comisión de los estados I comisadas el sábado unas cuarenta me-

del movimiento de acogidos en el Hospi-

por servicios provinciales y se levantó la sesión.

Noticias locales

Nuestro amigo D. Saturnino Montojo ha sido destinado á desempeñar el cargo de segundo comandante de Marina del puerto de Alicante.

Por el Ministerio de Hacienda se ha publicado una real orden declarando que no debe hacerse extensiva á las tres décimas con que están grabadas las cuotas del Tesoro por cédulas personales la penalidad establecida en el art. 41 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884.

El señor Gobernador civil de la provincia impuso una multa de 25 pesetas á cada una de dos muchachas menores de edad por dedicarse á la prostitución.

Se han señalado las siguientes fechas para el comienzo de las sesiones del Tribunal del Jurado.

Las del partido de Mahón el día 17 de Septiembre próximo en el local que ocupa la Casa Consistorial de dicha ciu-

Las del partido de Ibiza el día 7 de Octubre próximo en la Casa Consistorial de dicha población.

Y las del partido de Palma el 28 de Septiembre en la Audiencia.

El señor Juez de Instrucción de este Partido, llama á los que se consideran dueños de varios objetos ocupados en la causa que se sigue sobre robo contra Jaime Barceló Veñy (a) Porquera á fin de que comparezcan en dicho Juzgado á prestar la oportuna declaración.

El día primero de Septiembre próximo quedará abierta en la Secretaría de la Escuela de Artes é Industrias y Bellas Artes, la matrícula de los estudios técnicos de Bellas Artes correspondientes al curso de 1903 á 94.

La guardia civil de Artá ha detenido á Antonio Ferrer Tous (a) Gallo de 18 años de edad por haber robado 49 pesetas en plata á su convecino Mateo Vaquer Llinás en ocasión de encontrarse en el Casino Republicano de esta ciu-

Al citado Ferrer se le ha ocupado 24 pesetas, un reloj de acero,negro, una navaja de muelle y un paraguas de algodón; dichos objetos son comprados con las 25 pesetas que faltan procedentes del robo.

Anoche no pasó de regular la concu. rrencia que animó el paseo del Borne, en cuyo tablado la Banda Municipal ejecutó el programa que oportunamente anunciamos.

Vuuelve á reinar en esta ciudad un tiempo propio de los rigores de estío.

Esta mañana los excedentes de cupo han estado ejercitándose en el tiro al blanco en las inmediaciones de la Torre d'en Pau.

Ha sido puesto á disposición del Juez de primera Instancia el individuo que el viernes por la noche en la calle de Camaró se resistió á cumplir las órdenes de la policia, agrediendo á un agente de vigilancia y causándole un rasguño en un brazo.

Por los agentes Comas y Perelló fueron encerrados en Capuchinos una mujer de vida alegre y dos chulos que en la calle del Arco de la Merced habían promovido un gran escándalo.

Por la policia fué encerrada en Capuchinos una menor de edad que fué encontrada en una casa de lenocinio de la calle de Santany,

Por el inspector de víveres fueron de-

didas de leche aguada, á dos vendedores siendo multados con quince y diez pese-tas respectivamente por el Sr. Alcalde y Se acordó el pago de varias cuentas la leche repartida en los establecimientos de beneficencia.

> Muy lucido resultó el baile de boleros celebrado el sábado en el caserio de Son Españolet, bailándose hasta la madru-

> Ayer tocó en un tablado una banda de música viendose toda la noche muy concurrida la fiesta, especialmente por garridas payesas.

En la iglesia de Nuestra Señora del Remedio del Molinar de Levante, se ha celebrado la fiesta de dicha Patrona, con la que se efectuó la bendición de un nuevo terno, y se cantó la misa mayor del Maestro Perosi bajo la dirección del profesor D. Sebastian Miralles, la que ha sido muy ajustada, habiendo ensalzado las glorias de dicha Patrona el orador sagrado el Padre Cayetano Rosselló de los SS. de Jesús y Maria.

En atento B. L. M. nos invita el nuevo director artístico del Cinematógrafo Balear á las sesiones de esta noche en la cual además de otras películas de gran novedad, se exhibirá la titulada «Napoleón 1.º y la grau batalla de Water-

Dicha pelicula dada por primera vez en España es sin duda la de más duración de cuantas se conocen y de gran interés por lo historico y bien interpretado del asunto.

Aseguramos á la Empresa buena en-

Para evitar la caida del cabello basta tres ó cuatro fricciones de la Loción Capilar Antiséptica del Doctor Stakanowitchz de Moscou.

Oh enfermos que padeceis! Recobrad la alegría, pues en pocos días recobrareis la salud aunque sea el mal crónico de más de veinte años. Para detalles léase «Milagrosos confites ó inyección anti-venéreos y Roob anti-sifilítico: Costanzi en 4.ª página.

Nuestros

Telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)

Enfermo. — «El Pueblo» y «El Nacional».

Madrid 30 á las 23'30.

Se halla enfermo de muchísima gravedad un tio del Zar de Rusia.

El diario valenciano El Pueblo, órgano del señor Blasco Ibañez, publica un artículo contestando al que insertó El Nacional escrito por su director señor Suarez de Figueroa.

El señor Blasco Ibañez dice que su primer artículo fué puramente novelesco.

Un senador.—Novillada.— Romanones.

Madrid 30 á las 23'30.

Han sido administrados los últimos sacramentos al senador del Reyno D. Santiago Cuesta.

En la novillada que se acaba de celebrar fué herido por el sesto toro de una cornada en el brazo el matador Dauder.

El exministro de Instrucción Pública señor Conde de Romanones ha hecho importantes declaraciones á un redactor de El Li-

Ha manifestado en ellas, que no crée conveniente la coalición de las fuerzas monárquicas en las próximas elecciones municipales para luchar contra los republicanos; que si quieren triunfar los monárquicos, que presenten can didatos de arraigo.

Crée además el Conde de Romanones que el Gobierno se guardará muy bien de abrir las Cortes hasta después de las elecciones, pués los republicanos harían obstrucción en la discusión de los presupuestos.

Declaraciones de Maura-Viaje en proyecto. Madrid 30 á las 23'30.

El exministro de la Gobernación D Antonio Maura, que se encuentra en Santander, ha hecho las siguientes declaraciones:

Dijo que sostenía su programa de la revolución desde arriba; que es de urgentisima necesidad la aprobación de los presupuestos; que se impone una reorganización de los partidos políticos y que se hace necesario acabar con el caciquismo.

Según se ha dicho, S. M. el Rey ha indicado la probabilidad de emprender este próximo invierno un viaje por Andalucía.

Viaje del Rey

Madrid 30 á las 23'30. Comunican de Estella que ha llegado á dicha población S. M. el Rey.

En los pueblos y ciudades de tránsito fué aclamado el Rey; se dispararon cohetes y las fuerzas de la benemérita y Migueletes hicieron los honores de ordenanza.

Al llegar á Estella la régia comitiva se cantó un Te-Deum en la iglesia de San Juan

El Ayuntamiento obsequió á S. M y AA. RR. con una esp!éndida recepción.

También presenció don Alfonso XIII unas maniobras Militares, saliendo muy complacido de la disciplina y táctica que demostraron las tropas.

Más tarde visitaron los régios huéspedes el monasterio de Irache en donde se cantó una Salve. Se encuentran en Estella milla-

res de forasteros. S. M. y AA. son aclamadísimos

continuamente. Se han quemado hermosos fue-

gos artificiales. Reina un entusiasmo indescriptible.

Blasco Ibáñez.--Una novela.

Madrid 30 á las 23'30. Hablando el diputado republicano señor Blasco Ibañez del efecto causado por su artículo Al pasar, publicado en El Pueblo d ce que los monárquicos han creido ver en él lo que no existía; saliendo fuera de lugar, en defensa del Rey y de la monarquía.

Dijo además, que ya les quedará tiempo á los partidarios de la monarquía de defender á esta, cuando lean su nueva novela La Catedral, que se publicará dentro de unos días.

Los carlistas. ¿Explusión? Madrid 30 á las 23'30.

Dicese que importantes perso. najes adictos á la causa de don Carlos se manifestaron contrarios á los manifestado por el señor Llor ns respecto á la acogida que debia tributarse á S. M el Rey en su visita á Estella.

Asegurase además que dichos personajes pensaban acudir á don Carlos pidiendole la expulsión del partido del señor. Llorens, pero no lo hicieron por haber manifes. tado don Carlos á última ho a que aprobaba la conducta de dicho señor.

PUJOL.

CENTRO DE ANUMCIOS

Flaza de Santa Eulalia 10, Palma de Mallorca

Arrendatario de la sección de anuncios de los periódicos

LA ALMUDAINA 業 LA ULTIMA HORA 業 EL LIBERAL

Anuncios y reclamos para los periódicos de España y extranjero. Colocación de carteles y reparto de prospectos. Concesionario del telón de anuncios y corredores del TEATRO LÍRICO y de las farolas anunciadoras instaladas en la vía pública. Concesionario de la fachada del CINEMATÓGRAFO BALEAR, para la colocación de cuadros anunciadores.

Ventajas positivas á los señores anunciantes

Ta ifa de precios para ios anuncios mortuorios

Para "La Almudaina,, y "La Ultima Hora,,

EN PRIMERA PAGINA	EN SEGUNDA O TERCERA	EN CUARTA PAGINA
Anuncio de toda la página Ptas. 200 Id. de media página » 100 Id de tres columnas » 50 Id. de dos columnas » 20 Id. de una columna » 15	Anuncio de toda la página	Anuncio de toda la página Ptas. 100 Id. de media página » 50 Id. de tres columnas » 25 Id. de dos columnas » 10 Id. de una columna » 5
EN PRIMERA PAGINA	EN SEGUNDA O TERCERA	EN CUARTA PAGINA
Anuncio de toda la página Ptas. 100 Id. de media página » 60 Id. de tres columnas » 30 Id. de dos columnas » 15 Id. de una columna » 10	Anuncio de toda la página Ptas. 80 1d. de media página » 40 Id. de tres columnas » 20 Id. de dos columnas » 10 Id. de una columna » 5	Anuncio de toda la página Ptas. 50 Id. de media página » 25 Id. de tres columnas » 20 Id. de dos columnas » 15 Id. de una columna » 5

Los suscriptores á dichos periódicos tendrán obción al 20 por 100 de descuento de las tarifas.

INSTITUTO ES AÑOL

Seguros sobre enfermedades DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA UNIVERSIDAD,

Capital de garantía 150.000 ptas. Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Lionais. Contiene 300 sucursales en España con un total de

42.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedade^s y para la invalidez, nombres y mujeres desde 12 á 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud. Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho á tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en la de Cirugía menor. Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las

enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro á las de Cirugía menor. Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor. Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y setenta céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho á una peseta y cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirujía mayor, y á una en

as de Cirugía menor. Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta centimos si es cinco pesetas.

Les imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes; una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 á 70 céntimos.

Médico en Palma, Serifiá, 27, Doctor D. Jaime Font y Monteros.-Representante D. Juan Gonzalez, Plaza de Santa Eulalia, 10, Bajos.-Agente D. Juan Manera, calle de San Martín 27, entresuelo.

LA POLAR

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS BILBAO

Capital Social: 100,000,000 de pesetas

Garantías depositadas: 50,000,000 de pesetas. Administrador Depositario: El Banco de Bilbao.

Ninguna Compañía en el mundo ha iniciado el seguro con mayorres garantías depositadas.

Seguros sobre la vida y mixtos á prima fija, con participación en los beneficios.

Rentas vitalicias inmediatas y diferidas. Capitales diferidos. Seguros contra incendios, de transportes y sobre valores. Agencia General (Ramo de Vida) para la provincia de Baleares. Plaza del Mercado, núm. 7, Palma de Mallorca

A los que sufren del

éminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO CURA CON TODA SEGURIDAD

Dispepsias, Acedias, Agrios, ardores y dolor de estómago, Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal. SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo, manteniendo

en perfecta normalidad las funciones digestivas. AUMENTA la secreción lactea de la criatura, estimula el apetito,

favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño. Efectos rápidos y seguros, Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

iNO MÁS CANAS!!

Tónico Habanero, del DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para hermosear y de volver al cabello blanco con tres é cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, mo reno, negro, permanentes.

No contiene plata, ni mancha ni altera el cabello. Barcelona en casa su autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela. Diarreas, Cólicos, Disentería, Papelillos Mitidisentérios

del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre díarreas crónicas, coleriformes é infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disentería.

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento Siempre triunfan porque obran con más actividad que nignún otro preparado. Caja 3'75 Ptas, en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor Claris, 41, Palma, Valenzuela.

La Mutual General

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS fundada en Barcelona en 1893

Domiciliada en la Rambla de Cataluña, 119, principal Representante único en Palma D. Francisco Rosselló, calle de la Palma, 4, 1.º greads | calle de Side Lang

Por el mapentor de viveren ineren de-

comignates el sebute trus conventa ince-

m on acquirin

Crée adem

(Sociedad en comandita)

Rambia de Santa Mónica, núm. 21, principal Línea de las Antillas y Estados Unidos Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba

y Habana Saldrá de este puerto el 1.º de Septiembre el vapor

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Para informes dirigirse á los representantes de la Compañía

SENORES MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20, Palma.

NOTA.—Se suplica á los señores cargadores, avisen con anticipación, la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabida.

CONFITES ANTIVENEREOS ROOB ANTISIFILITICO



COSTANZI

Se enteró la Comisión de los

INYECCION VEJETAL

Las celebridades médicas nacionales y extranjeras, después de una larga experieucia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente la purgación reciente y crónica, gota militar, prostatas, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arsnillas, catarro de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retención de orina y en 20 ó 30 días los extrefilmientas uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, v evitar las peligrosis mas sondas no hay medicamentosmás milagrosos que los Confites é Inyección Cos-

Inventor de los renombrados medicamentos Tambien certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica en vista de que el lodo y el mercu-

rio son dafinos para la salud nada mejor que el Roob Diputación, 435, Bra. Costanzi pues no sólo cura radicalmente la sífilis sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias que, como es sabido, causan enfermenades no muy fáciles de curar. El inventor Angel o

Costanzi, calle Diputación, 435 Barcelona, seguro del buen éxito de sus med i camentos mediante un trato con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados, Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona, todos los dias á las 12, y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva. Precio de la inyección, 4 pesetas. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilítico, 4 p se as—De venta en Palma de Mallorca en la Farmacia de Ignacio Fertesa S rra, laime II, 21 y en casa del inventor, Diputación, 485, Barcelona.

Impreuta de J. Tous San Bartolomé, 32